Circasia, Q., septiembre de 2026

Doctor
URIEL ENOC ORTIZ DIAZ
Director
Instituto Departamental de Transito del Quindío
E.S.D.

Ref. Informe de verificación de idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación.

Me permito presentar ante usted, el informe de verificación de idoneidad, experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por **LUIS CARLOS CARDONA BLANDON** dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN que se describe a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE: **LUIS CARLOS CARDONA BLANDON** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. **18.394.317 EXPEDIDA EN CALARCÁ, QUINDÍO**.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE CONTROLES OPERATIVOS Y ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN INFORMAL EN SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD EN LAS VÍAS DE LA JURISDICCIÓN DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO IDTQ

VALOR OFERTADO: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 7.500.000).

CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA INVITACIÓN	CONDICIONES ACREDITADAS POR EL PROPONENTE	CUMPLE SI/NO
ACREDITE DIPLOMA DE BACHILLER Y/O CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA; TÍTULO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ÁREAS RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD VIAL, TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y/O NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE; POSEA LICENCIA DE CONDUCCIÓN CATEGORIA A2 - B1 Y C1	DIPLOMA DE BACHILLER ; TÍTULO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ÁREAS RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD VIAL, TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y/O NORMAS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE; POSEE LICENCIA DE CONDUCCIÓN CATEGORIA A2, B1 Y C1	SI
CUENTE CON MÍNIMO SEIS (06) MESES DE EXPERIENCIA SIMILAR Y/O RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO	MÁS DE SEIS (06) MESES DE EXPERIENCIA SIMILAR Y/O RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO	SI

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que la proponente SI cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, SI cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.

Atentamente,



CRISTIAN ALBERTO OROZCO CASTILLO
Asesor Jurídico
Instituto Departamental de Tránsito del Quindío – IDTQ

Reviso: Roberto Alejandro Medina Hernández – Abogado Contratista IDTQ